

forma que todo el país desea—la supresión de las alcabalas en la República,—es indispensable preparar el terreno para cubrir con nuevos recursos todos los compromisos que graviten sobre la Nación y las mermas que ocasione la expresada reforma.

Con este motivo y á efecto de precaver cualquier trastorno en la Hacienda pública, ha procurado el Ejecutivo mejorar los ingresos del Tesoro, dictando, por una parte, varias disposiciones que, como la ley del Timbre de 12 de Julio último, tienden directamente á ese objeto, y preparando, por la otra, algunas iniciativas que tendrá la honra de someter al Congreso en el actual período legislativo. Por medio de ellas se propone reformar el impuesto sobre tabacos y alcoholes, que, no siendo artículos de primera necesidad, están gravados en todos los países con fuertes derechos, y dar una base equitativa, bien reglamentada, al impuesto sobre sucesiones y donaciones; pues, á juicio del Ejecutivo, ofrecen menores inconvenientes que otros muchos que pudieran iniciarse.

Al mismo tiempo que se ha ocupado en estas medidas, destinadas á aumentar sus recursos permanentes, ha resuelto hacer todas las economías compatibles con el servicio público, empezando por no disponer de ciertas asignaciones que con el carácter de simple autorización de gastos figuran en el presupuesto de egresos, y en su conjunto importan una cifra de consideración. A mayor abundamiento, con la mira de hacer frente á las exigencias del presente año económico, mientras lleguen á surtir sus efectos las disposiciones fiscales á que se ha hecho alusión, el Ejecutivo se ha proporcionado, sin más gravamen que el de un moderado interés, un préstamo á la par, con plazo de dos años, que diversas casas bancarias le han facilitado. Así podrá aguardar, con algún desahogo, el incremento de ingresos que seguramente se iniciará de nuevo en el invierno próximo.

El alto precio á que habían llegado en Mayo y Junio los cereales de mayor consumo en el país, los colocaba fuera del alcance de las clases menesterosas. Para remediar esa situación, decretó el Ejecutivo la libre importación del maíz y del frijol por cinco meses, á fin de que, mientras se levanta la próxima cosecha, puedan abaratarse aquellos artículos, como ya ha su-

cedido, gracias no solamente á las exenciones de los derechos de importación y de la Renta interior en ventas al menudeo, sino á las franquicias otorgadas á las Juntas de Beneficencia establecidas en la República, así como á las ventajas respecto á fletes de internación obtenidas, á petición del Gobierno, de las Empresas ferrocarrileras.

Se hace ya indispensable consolidar para siempre la propiedad raíz de la República, garantizándola contra las reclamaciones y exigencias fiscales procedentes de leyes relativas á bienes nacionalizados, y contra los ataques de otro género motivados por antiguas responsabilidades no reclamadas en su oportunidad. Uno de los fines de tales providencias es evitar la depreciación que dicha propiedad ha tenido hasta ahora en el mercado. La Secretaría de Hacienda presentará una iniciativa, minuciosamente estudiada, que tiende á realizar ese pensamiento, sin perjudicar derechos adquiridos ni lastimar los principios políticos consagrados en las leyes de Reforma.

La última tarifa de portazgo realiza serias ventajas respecto á las anteriores. Al hacer el estudio correspondiente, la Secretaría del ramo se inspiró en la necesidad de simplificarla, á la vez que en la conveniencia de reducir lo más posible el número de artículos gravados, preparando así paulatinamente la supresión, tan solicitada, de ese impuesto.

El día 1º de Julio próximo pasado, quedó establecida en el Departamento de Ingenieros la Sección de Cartografía, dedicada principalmente á pormenorizar la carta militar de la República.

El barco-escuela «Zaragoza,» llevando á bordo treinta y dos aspirantes de 1ª clase, dos jefes y ocho oficiales, tripulado por noventa y cinco hombres, zarpó de Veracruz en Abril último, para dar principio á sus estudios prácticos de navegación. Estando en un puerto de Inglaterra, y en vista de una cortés invitación del Gobierno de España, recibió su Comandante orden de dirigirse al puerto de Palos, donde concurrió á las solemnidades con que fué celebrada la memorable fecha en que las carabelas de Colón zarparon de aquel puerto en su viaje al Nuevo Mundo. En seguida, atendiendo á otra invitación, igualmente cortés, del Gobierno Italiano, se trasladó á Génova para concurrir allí á otra celebración conmemorativa del descubrimiento de América.

El Código de Justicia Militar se promulga el día de hoy, y comenzará á regir el 1º de Enero próximo.

Actualmente está en revisión el Código naval de la Marina Nacional Mercante.

Los establecimientos de construcción de material de artillería continúan haciendo nuevas instalaciones para perfeccionar su maquinaria, y muestran, en la calidad de sus productos, el excelente efecto de los aparatos de su dotación y el correcto servicio de los operarios.

Las últimas y decisivas experiencias á que se han sometido el cañón y el fusil «Mondragón,» en presencia de eminentes prácticos europeos, demuestran que esas armas no son inferiores á ninguna de las que han ideado los inventores modernos, y nos hacen esperar que muy en breve será el sistema mexicano el armamento de nuestro ejército.

Señores Diputados: Señores Senadores: Con la misma ingenuidad y franqueza que en otras ocasiones, os he dado cuenta de los actos administrativos verificados desde la fecha de mi anterior informe, sin ocultaros nada que pueda servir para formar cabal concepto, ya sea de los adelantos conseguidos ó bien de las dificultades existentes. Como habéis podido observar, éstas últimas se refieren al estado económico del país, y originándose en causas que no están sujetas, en manera alguna, al dominio ó influencia del Gobierno, solamente es posible, con prudentes medidas, moderar algún tanto sus efectos. Por lo demás, el progreso iniciado en la República desde hace pocos años ni ha sufrido, ni es de temerse que sufra por tales causas, un retardo considerable, y el influjo indefectible de la paz, felizmente ya consolidada, no podrá menos de seguir favoreciendo á la Nación en su marcha progresiva.

Aun cuando en el período presidencial que está al concluir, no se hubiera obtenido más que el aseguramiento de ese bien inestimable, quedarían satisfechas mis aspiraciones, ya que el logro de mayor felicidad, para el pueblo mexicano, depende principalmente de las virtudes que lo han salvado en las crisis tremendas de su historia, y del amor al orden, la economía y el trabajo, que han de colocarlo un día entre los pueblos más hábiles para cosechar los frutos de la civilización moderna.

FIN DEL TOMO I.

INDICE DEL TOMO I.

	Págs.
Introducción..	1
CAPÍTULO I.	
Breve reseña Histórica de México..	XI
CAPÍTULO II.	
Breve reseña Histórica de México..	XXXIX
CAPÍTULO III.	
El Sr. General Porfirio Díaz, ante la Historia..	XLIII
Primer informe leído ante la Representación Nacional por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 1º de Abril de 1877..	1
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 16 de Septiembre de 1877..	16
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 1º de Abril de 1878..	22
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 16 de Septiembre de 1878..	30
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 1º de Abril de 1879..	41
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 16 de Septiembre de 1879..	50
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 1º de Abril de 1880..	63
Informe leído ante el Congreso de la Unión, por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de la República, el 16 de Septiembre de 1880..	76